



Resolución de Consejo Directivo **232 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.911/2022 - Convalida prórroga - Marina B Encinas Alvarez -
AD2 - Plantas Vasculares - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/08/2024

VISTO:

La Res. D 16/2024 - relacionada a la prórroga de la designación de la alumna Marina Belén Encinas Álvarez – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "PLANTAS VASCULARES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central – a partir del 28 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 13 de agosto de 2024, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

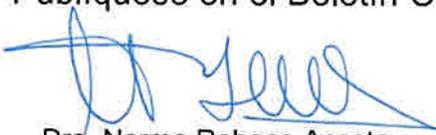
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. D 16/2024 - relacionada a la prórroga de la designación de la alumna **MARINA BELÉN ENCINAS ÁLVAREZ** – DNI N° 41.232.968- en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "PLANTAS VASCULARES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central – a partir del 28 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Srta. Encinas Álvarez, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales